

Más de 40.000 familias españolas rán su vivienda en los próximos meses con los 110 millones adicionales para rehabilitación

La Conferencia Sectorial de Vivienda en Sevilla concede 1,4 millones de euros a Cantabria

- El Ministerio de Vivienda acuerda con las Comunidades y Ciudades Autónomas el reparto de 110 millones de euros adicionales, incluidos en el Plan E, que generarán más de 30.000 empleos directos
- Las obras, que se realizarán de manera urgente con cargo a estos fondos, se sumarán a las 470.000 actuaciones de rehabilitación previstas en el Plan Estatal de Vivienda 2009-2012

Sevilla, 11 de febrero de 2009.- La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha presidido hoy en Sevilla la Conferencia Sectorial de Vivienda en la que se ha acordado el reparto entre todas las Comunidades y Ciudades Autónomas de los fondos adicionales de 110 millones de euros incluidos en el Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E), de los que 1.409.000 euros han sido destinados a Cantabria.

“Más de 40.000 familias podrán beneficiarse en los próximos meses de estos fondos adicionales para la rehabilitación de sus viviendas a través de obras con las que podrán incrementar la eficiencia energética de sus hogares, su calidad, mejorar su accesibilidad o su confortabilidad. En definitiva, reestrenar sus casas”, ha asegurado la ministra.

Beatriz Corredor ha hecho hincapié en el carácter extraordinario y urgente

de esta medida, que supondrá la creación de más de 30.000 puestos de trabajo directos. “A la vista de las repercusiones que la crisis financiera internacional está teniendo en nuestro país, el Gobierno de España ha decidido aplicar, de manera urgente, las medidas que tienen un mayor efecto en la generación de empleo. Tal es el caso de la rehabilitación de viviendas, para lo cual se ha incluido esta aportación adicional en el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía”. Por eso, se dará prioridad a las propuestas que generen más empleo y tengan previsto su inicio en el menor tiempo posible.

La ministra, no obstante, ha destacado que estos 110 millones de euros, no incluidos en el nuevo Plan Estatal de Vivienda, constituyen un primer impulso a la rehabilitación por la que el Ministerio apuesta decididamente hasta el punto de que cerca del 50% de las actuaciones previstas en dicho Plan Estatal estarán destinadas a este fin.

Corredor ha asegurado que la rehabilitación, junto con la VPO, es la alternativa que necesita el sector inmobiliario para recuperar la actividad y generar empleo y la rehabilitación energética suma nuevas potencialidades. “El sector de la construcción residencial debe contribuir al cambio del patrón de crecimiento que necesita nuestro país. Tiene que subirse, definitivamente, al tren de la modernización y tiene ante sí grandes oportunidades si enfoca su actividad desde un nuevo planteamiento incorporando las nuevas tecnologías, la I+D+I o el uso de las energías renovables”, ha dicho Corredor.

Reparto proporcional

Atendiendo, por lo tanto, al carácter especial de estos fondos y a su finalidad de impulso a la actividad económica y al empleo, el Ministerio ha realizado una preasignación de los mismos teniendo en cuenta tres indicadores:

- Número de viviendas en edificios con un estado de conservación deficiente sobre el total nacional
- Número de parados en la construcción de cada CCAA sobre el total nacional del sector
- Población de cada CCAA sobre el total nacional

Partiendo de estos indicadores, las cuantías iniciales y provisionales que

corresponden a las Comunidades y Ciudades Autónomas son las siguientes:

CCAA	Asignación en miles de euros
Andalucía	21.779,5
Cataluña	17.776,6
Comunidad Valenciana	12.724,7
Madrid	12.283,7
Galicia	6.977,2
Canarias	6.103,6
Castilla y León	5.994,7
Castilla-La Mancha	4.683,5
País Vasco	4.411,5
Región de Murcia	3.415,9
Extremadura	2.737,4
Principado de Asturias	2.674,8
Illes Balears	2.508,7
Aragón	2.446,9
Cantabria	1.409,7
Navarra	915,7
La Rioja	716,1
Ceuta	221,7
Melilla	217,1
TOTAL	110.000

en miles de euros

Presentación de propuestas y plazos

El desembolso de estas cuantías está sujeto a la presentación de propuestas de rehabilitación por parte de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, que tienen de plazo para ello hasta el 1 de abril. Si alguna administración autonómica no presentara propuestas o el presupuesto de las mismas no llegara a la cantidad preasignada para esa Comunidad, el importe se distribuirá entre las Comunidades y Ciudades Autónomas cuyas propuestas superen el presupuesto provisionalmente asignado.

No obstante, la medida ha tenido una respuesta inmediata por parte de la mayoría de las administraciones autonómicas, que ya han hecho llegar al Ministerio sus solicitudes de potenciales rehabilitaciones que cubren el objetivo previsto. La ministra ha explicado que "las actuaciones que no se realicen con los fondos adicionales que hoy se han distribuido podrán ser financiadas a través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación que tiene, para este capítulo, un presupuesto inicial de 2.000 millones de euros a los que se sumarán otros 2.000 millones de financiación adicional a través del ICO.